

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2626/2024

VISTO:

El reclamo de vecinos de calle Nazareno Rossi al 500 de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que, por las imágenes que se adjuntan a la presente, se nota un estado total de abandono de la mencionada arteria,

Que, se trata de una calzada natural sobre la que observamos un importante deterioro, lo que complica la transitabilidad de la misma y pone en riesgo la integridad física de las personas, pudiendo ser causante de algún accidente vial, sobre todo para personas que circulan en vehículos de menor porte.

Que, habiendo concurrido personalmente al sector, se comprueba dicho mal estado y, además, la faltante de trabajos de zanjeo en el sector, lo que habiendo transcurrido días de lluvia, genera la presencia de agua estancada, que en épocas donde existen mayores riesgos de proliferación del mosquito transmisor del dengue, debería el Estado Local actuar en la prevención y previsión de este tipo de situaciones.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1º) SOLICITAR a la Subsecretaria de Obras Públicas que realice los trabajos pertinentes para dar solución a lo planteado y que en las mencionadas arterias se puedan transitar con normalidad.-----

ART. 2º) SOLICITAR al DEM que, a través de las áreas correspondientes, realice un trabajo de mapeo en la ciudad, sobre las calles que requieren con mayor celeridad, trabajos de zanjeo, a fin de poder llevar adelante dicha tarea, evitando la generación de sectores con agua estancada y previniendo, así, evitar posibles focos de proliferación del mosquito transmisor del dengue.-----

Art. 3º) De forma.-----

SALA DE SESIONES 05 DE DICIEMBRE DEL 2024.-

**PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE JUSTICIALISTA,
CONCEJALES RÈ Y LUNA.-**

**APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES PESTARINI, LUNA,
FANTINO, RIVELLO, VÀZQUEZ.-**

